

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 02 de SEPTIEMBRE del 2019

VISTOS: El Informe N° 773-2019-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 1814-2019-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe Legal N° 117-2019-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

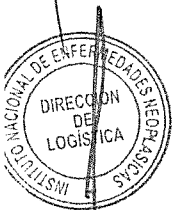
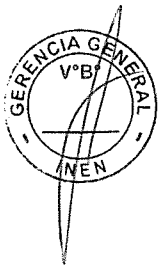
Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 011-2019-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y su modificatoria;

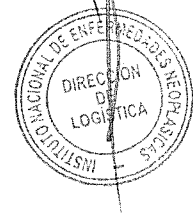
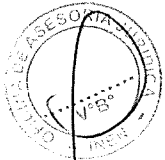
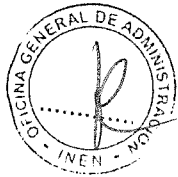
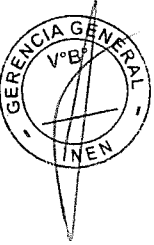
Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2019, a fin incluir tres (03) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
122	ADQUISICION DE KIT PARA LA DETECCION A MUTACIONES SOMATICOS POR NGS	SUPUESTO DE INAPLICACION - CONVENIO	S/ 63,000.00	SEPTIEMBRE 2019
123	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO CON SEÑALETICA DE SEGURIDAD Y EVACUACION	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 79,270.73	SEPTIEMBRE 2019





124	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS RECARGABLES DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA APOYO NUTRICIONAL DE TRABAJADORES DEL INEN	LICITACION PUBLICA	S/ 11'733,750.00	SEPTIEMBRE 2019
-----	--	-----------------------	------------------	--------------------

Que, la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondiente, dado mediante Informe N° 761-2019-OPE-OGPP/INEN, Memorando N° 813-2019-OGPP/INEN, y el Memorado N° 819-2019-OGPP/INEN emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad.

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficinas de Logística y la oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

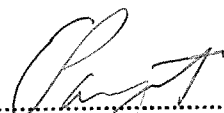
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


.....
Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

010194 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

B) AÑO : 2019
E) RUC : 20514584778

D) UNIDAD EJECUTORA : 1235
RESOLUCION JEFATURAL

F) PLIEGO : 136
Para generar el archivo XML para el SEACE Presión En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º de Relación de ítem	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
															DEPA	PROV						13
122	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de imputación	60 - Convenios	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICIÓN DE KIT PARA DETECCIÓN DE MUTACIONES SOMÁTICAS POR NGS KIT DE CEBADORES PARA AMPLIFICACIÓN DE MUTACIONES DE GENES RELACIONADOS A TUMORES MALIGNOS X 48 DETERMINACIONES	4111613300317939	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		30000.00	15	01	41	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI
123	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	2	0 - NO	KIT PARA PREPARACION DE 96 LIBRETERIAS PARA SECUENCIAMIENTO DE NUEVA GENERACION (NGS) SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO CON SEVALETICA DE SEGURIDAD Y EVACUACION	4110590200349158	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		33000.00	15	01	41	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI
124	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS RECARGABLES DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA APOYO NUTRICIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL INEN	552160200375688	40 - Unidad	3129	1 - Soles		11733750	15	01	41	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI

